



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de octubre de Dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2015-00633-00
EJECUTANTE:	ROSARIO INES RAMÍREZ BAENA
EJECUTADA:	UGPP

En el proceso de la referencia, se ACEPTA LA RENUNCIA al poder, obrante a folio 190 del expediente, presentada por la Dra. NORELLA BELLA DIAZ AGUDELO con T.P. N° 60.715 del C.S. de la J., quien actuaba como apoderada principal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP-

De otro lado y de conformidad con el memorial incorporado a folios 327 a 333, se RECONOCE PERSONERÍA para actuar en representación de la parte ejecutada UGPP a la Dra. ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ CAICEDO identificado con T.P 144.857 del C.S de la J, para que en calidad de abogado continúe con la representación de la parte actora. El Despacho acepta la sustitución, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 del CGP, previa verificación en el certificado de antecedentes disciplinarios consultado en el portal web del Consejo Superior de la Judicatura, que no reporta sanciones y tiene tarjeta profesional vigente.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 21 de octubre de 2020
El auto anterior fue notificado por estado N° 130 y estados electrónicos N° 88 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.
CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO Secretaria
catarr

Inicio sesión en Outlook

Inicio - Rama Judicial

CSJ - Consulta de Antecedentes

antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co

Incógnito

República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 705090

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **ANGELA MARIA RODRIGUEZ CAICEDO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **36953346** y la tarjeta profesional No. **144887**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)



YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Escribe aquí para buscar



14:12
20/10/2020